



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR
Aprobado mediante resolución # 248 del 2002
Reg. DANE144001003404 NIT. 8250006500



Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 007 de 2020 de
2 de julio de 2020

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 007 de 2020 para la:
MANTENIMIENTO (RIEGO Y PODA) DE ZONAS VERDES, ARBOLES Y ARBUSTOS

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la pagina web de la Institución la invitación pública N° 007 de 2020 cuyo objeto es:
MANTENIMIENTO (RIEGO Y PODA) DE ZONAS VERDES, ARBOLES Y ARBUSTOS

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **JOSE ALFREDO PALMEZANO BRITO**
2. _____
3. _____
4. _____

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

JOSE ALFREDO PALMEZANO BRITO

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 007 de 2020 A: **JOSE ALFREDO PALMEZANO BRITO**
con NIT. 17805777-1 cuyo objetivo es:

MANTENIMIENTO (RIEGO Y PODA) DE ZONAS VERDES, ARBOLES Y ARBUSTOS

Por valor de \$1.800.000

UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 7 con fecha **5 de abril de 2020**

Compromiso 7 con fecha **2 de julio de 2020**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DIOMEDES ANTONIO ORDOÑEZ DE LA CRUZ
Rector



Ministerio de Salud Pública
 República de Cuba
 Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos
 Calle 101, No. 101, P.O. Box 101, La Habana, Cuba



Informe de Laboratorio
 No. 101/2010

RESUMEN Y OBJETIVO DEL EXAMEN

Se recibió para el estudio un espécimen de orina de un paciente con diagnóstico de infección urinaria. El examen se realizó en el laboratorio de microbiología del Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.

ANTECEDENTES

El paciente es una mujer de 45 años de edad, con antecedentes de diabetes mellitus tipo 2 y hipertensión arterial. Fue admitida en el Hospital General de la Habana por presentar síntomas de infección urinaria (disuria, urgencia y frecuencia urinaria) desde hace 5 días.

Examen	Resultado
Examen físico	Normal
Examen de orina (examen de sedimento)	Leucocitos: 15-20 por campo de visión. Eritrocitos: 0-2 por campo de visión. Cilindros: 0-1 por campo de visión.
Cultivo de orina	Se aisló <i>Escherichia coli</i> en placa de agar de MacConkey. Identificación confirmada por pruebas bioquímicas y de sensibilidad.

El cultivo de orina mostró un crecimiento abundante de *Escherichia coli* en placa de agar de MacConkey. Las pruebas bioquímicas confirmaron la identidad de la bacteria, así como su sensibilidad a los antibióticos utilizados.

DISCUSIÓN

La infección urinaria es una de las enfermedades más comunes que afectan al ser humano. En este caso, el agente causal es *Escherichia coli*, la bacteria más frecuente en causar este tipo de infecciones.

El diagnóstico se basó en los síntomas clínicos y el examen de laboratorio. El cultivo de orina es el método más sensible y específico para el diagnóstico de infección urinaria.

El tratamiento de elección es con antibióticos de amplio espectro, como amoxicilina o amoxicilina-clavulánico, por un periodo de 7 a 14 días.

CONCLUSIONES

Se confirmó el diagnóstico de infección urinaria causada por *Escherichia coli*.

Se recomienda el uso de antibióticos de amplio espectro para el tratamiento de la infección.